

Objeto:
Procedimiento de cierre
por cambio de
funcionario según
Resolución N°68-
SGCBA/22.

**Período
auditado:** N/A.

**Normativa
relevante:**

- Decreto N° 173/25.
- Resolución N° 68-
SGCBA/22.

Equipo auditor:

**Titular de la Unidad de
Auditoría Interna:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio
Lorefice.

Equipo de Trabajo:

Dra. Aldana Nerea
Cauquoz.

Adm. Flavia Mezzina.

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N° I 14/25
Ministerio de Seguridad
Secretaría Seguridad
Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos
Dirección General Seguridad en Eventos Públicos**

Alcance:

Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 05 de mayo al 26 de mayo de 2025, siendo la fecha del procedimiento del corte *in situ* el día 14 de mayo de 2025, llevado a cabo por el personal de la Dirección General Seguridad en Eventos Públicos, en la oficina de la Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 02 de junio de 2025 utilizando una modalidad mixta; en forma remota con la modalidad teletrabajo en el domicilio de los auditores y la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de esta UAI.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones: Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se verificó que el funcionario entrante no presentó la Declaración Jurada Patrimonial Integral y de Intereses, según lo establece la normativa vigente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo con el objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte de la Dirección General Seguridad en Eventos Públicos dependiente de la Subsecretaría en Eventos Masivos y Deportivos de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, habiendo sido aplicado el "Procedimiento de Auditoría de Cierre por Cambio de Funcionario", se concluye que el área cumplió con los puntos requeridos por la normativa referida, con la salvedad expuesta.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.

IF-2025-28689099-GCABA-UAIMSE

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15."



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-28689099-GCABA-UAIMSE

Buenos Aires, Jueves 10 de Julio de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 14/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.10 15:48:19 -03:00

Alicia Celina Olivieri Alberti
Titular
UNIDAD AUDITORIA INTERNA MSEG
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.10 15:48:20 -03:00